



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Ref. Expte. Cudap 45911/2016

Córdoba, 07 SEP 2016

VISTO:

La Res. FCS 22/16 mediante la cual se designa como Directora del Area de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales a la Lic. Sabrina Emilse BERMUDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario especificar con que cargo se remunerarán dichas funciones.

Que se encuentra en trámite mediante Exp Cudap 45840/2016 la rectificación presupuestaria de planta adecuando la misma a la actual estructura de gestión de la Facultad.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Remunerar a la Lic. Sabrina Emilse BERMUDEZ (Legajo 34254) las funciones de Directora del Area de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales con un cargo de Profesor Adjunto DS (Cod. 111) a partir del día 8 de agosto y mientras dure la actual gestión normalizadora.

ARTÍCULO 2º: La Lic. Sabrina Emilse BERMUDEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS Nº 12/85

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILENA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

110